

11/10/2019

A 15 años y un día de presidio sentencian a hombre acusado por la Fiscalía por violar a una niña en Valdivia

A cumplir una pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo fue sentenciado ayer un hombre de 57 años de edad, quien enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía Local de Valdivia como autor de los delitos reiterados de violación y abuso sexual cometidos contra una menor de edad.

Durante el juicio oral, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva Arriagada, acreditó la



responsabilidad del acusado ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia presentando pruebas periciales, documentales y testimoniales.

Con la prueba rendida, la Fiscalía demostró que el delito fue perpetrado por el acusado de manera reiterada entre los años 2006 y 2014.

“El acusado era el conviviente de la madre de la niña y durante ese período de tiempo, en varios domicilios, cometió estos hechos aprovechándose de la cercanía que tenía con la menor, quien tenía entre 5 y 6 años cuando ocurrieron los primeros hechos”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del condenado, para evitar que con su individualización se pudiera también identificar a las víctimas de estos hechos.